

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	242-2021
2. Nombre del contratista o conveniente:	YANETH TORRADO MANJARRES
3. C.C o Nit	32662624

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	05/01/2021
Fecha de inicio :	05/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	28.165.867
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	28.165.867
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)	
Pago No 1.	4.160.867
Pago No 2.	4.801.000
Pago No 3.	4.801.000
Pago No 4.	4.801.000
Pago No 5.	4.801.000
Pago No 6.	
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 23.364.867
11. Saldo a Pagar	\$4.801.000
12. Valor Total Pagado	\$ 28.165.867
13. Saldo a Liberar	0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No.1. 1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Desde el mes de enero a junio del 2021, se realiza el seguimiento a la estrategia de atención implementada por la coordinadora del GT, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades: -Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPR-E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación. -Seguimiento a través de correo electrónico, de manera telefónica y de videollamadas al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Se realiza seguimiento a la estrategia de monitoreo de la población para identificar posibles casos de COVID-19 en las PPR, PPPE y PR y en sus grupos familiares. -Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios de las PPPE de la ruta de justicia y paz.
Actividad No.2 2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y	Se realiza el apoyo a la coordinadora del GT en los siguientes procesos: Planeación de la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de las PPR y PPPE objeto de atención en el 2021 realizando las siguientes gestiones: - Identificación y socialización a los PR2 de la base de los planes de trabajo de la población asignada. - Generación de alertas semanales, quincenal y mensual de las fechas en que deben estar los estados de los planes de trabajo acorde a lo establecido en el instructivo para la elaboración de planes de trabajo. -Seguimiento al cargue de los instrumentos establecidos en el periodo de caracterización de los planes de trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

de género de la población objeto.	-Seguimiento en el cargue del módulo de caracterización de los planes de trabajo. -Revisión de la proyección de acuerdos concertados en los planes de trabajo. -Seguimiento a la puesta en ejecución de los planes de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la ARN frente al confinamiento. -Seguimiento a la evaluación de los planes de trabajo bajo las modalidades de finalización de ciclo de plan de trabajo. -Revisión y cargue de los formularios de evaluación de los planes de trabajo bajo la modalidad de finalización de la ruta.
Actividad No. 3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 de ruta regular y ruta especial, de las actividades y gestiones realizadas en el periodo comprendido entre enero y junio del 2021. Para la realización de este seguimiento se destinaron reuniones virtuales en las cuales cada profesional reintegrador, describió los avances, logros y dificultades de la población asignada, también se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas en lo referente a: -Instrumentos de Los Planes de Trabajo: Censo de familia- Instrumento de Habitabilidad. Instrumento de empleabilidad. Verificación de la actualización de los conceptos de reintegración. Verificación de atención del grupo familiar. Verificación de los planes de trabajo puestos en ejecución en los tiempos establecidos. Verificación de la evaluación de los planes de trabajo en los tiempos establecidos. Seguimiento en la aplicación de los ISUN Se realiza seguimiento de la aplicación de la socialización de la estrategia de monitoreo Post-Culminación a las personas que culminaron la ruta de reintegración en el primer semestre 2021.
Actividad No 4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II	Durante el período de enero a junio del 2021 se realizan la planeación y convocatoria para la participación al equipo de profesionales a los diferentes programas de reentrenamiento de los procesos misionales contemplados en Ruta Regular Ruta de Justicia y Paz. Ruta de Reincorporación. Estrategia de Autocuidado e implementación de medidas de bioseguridad, encaminadas a la prevención del contagio del COVID-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

con relación al cumplimiento de los mismos	
<p>Actividad No. 5 Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.</p>	<p>Durante el periodo de enero a junio del 2021, se realiza seguimiento al equipo de PR2, a los planes de acción de servicios sociales implementados en la rutas regular y especial de reintegración los cuales fueron encaminados a que las PPR realizaran el cumplimiento de las ochenta (80) horas de servicio social como un mecanismo para la construcción de espacios de paz y reconciliación.</p> <p>Se realiza la gestión de corresponsabilidad con el INPEC-Barranquilla, con el objetivo de implementar un plan de acción para la realización de las actividades de la etapa de transición de la ruta de justicia y paz.</p> <p>Se realiza apoyo a una PR2 en el proceso de la implementación de las actividades contempladas en el plan de acción donde una PPPE dará cumplimiento a las ochenta (80) horas de servicio social.</p>
<p>Actividad No.6 Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Durante el período comprendido entre enero y junio del 2021 se implementa un plan de seguimiento mensual al equipo de profesionales encaminado al proceso de reforzar la fidelización de la información en el SIRR, en lo correspondiente a los procesos misionales de las rutas regular y la ruta de justicia y paz, específicamente en:</p> <p>Cargue de los planes de trabajo en los tiempos establecidos, incluyendo todo el proceso desde la caracterización, cargue de instrumentos, elaboración, ejecución y evaluación de los mismos.</p> <p>Seguimiento a la vinculación y permanencia (registro de asistencia) de la población de las rutas regular, especial y de reincorporación en los cursos de formación académica y de formación para el trabajo.</p> <p>Revisión y aprobación de los informes de avances de las personas en proceso de reintegración de la ruta de justicia y paz.</p> <p>Cierre y actualización de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, contemplados en las rutas de reintegración regular y de justicia y paz.</p> <p>Cierres de los beneficios de gestión para la educación y formación para el trabajo de las personas en proceso de reintegración con más de seis años y medio en la ruta de reintegración.</p> <p>Seguimiento a la actualización de los números de contacto, registros de ubicación y correos electrónicos de la población asignada al GT Atlántico- Magdalena.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>Actividad No.7 Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Se realiza la verificación en el SIRR de la información consignada por el equipo de profesionales reintegradores asignados al acompañamiento de las personas en proceso de reintegración de las ruta regular y especial de justicia y paz y de reincorporación en lo referente a:</p> <p>Verificación de la información registrada de los actores externos como:</p> <p>Proveedores.</p> <p>Instituciones de formación académica y para el trabajo.</p> <p>Instituciones vinculadas en las acciones de servicio social.</p> <p>Cruce de la base de la población de la entidad que adelantan formación para el trabajo con la base nacional del SENA logrando el registro en el SIRR de las formaciones aprobadas por la población de las rutas de reintegración y reincorporación.</p>
<p>Actividad No.8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre enero a junio del 2021 se realiza el seguimiento al equipo de PR2 en la presentación de:</p> <p>Ajustes de los planes de negocios presentados en periodos anteriores.</p> <p>Planes de negocios asignados a la meta del GT Atlantico-Magdalena.</p> <p>Implementación de la estrategia de revisión de los BIE-PDN con el objetivo de dar cumplimiento al plan de mejoramiento en la presentación de los BIEPDN, adjudicado al GT Atlantico-Magdalena.</p> <p>Seguimiento a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a las unidades de negocios implementadas con el BIE-PDN otorgado por la ARN a la población de ruta regular.</p>
<p>Actividad No. 9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo</p>	<p>Durante el año 2021 se brindó orientación al equipo de profesionales reintegradores de las rutas regular y de justicia y paz sobre la implementación de los lineamientos establecidos por la ARN en el acompañamiento a las personas en proceso de reintegración.</p> <p>Se participa con el equipo de profesionales reintegradores para lograr la apropiación de los instructivos y procedimientos</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización	contemplados en las rutas de reintegración regular y especial de justicia y paz.
<p>Actividad No. 10</p> <p>Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el período comprendido entre enero y junio del 2021, se realiza la planeación y convocatoria a los profesionales reintegradores para lograr la participación en las jornadas de:</p> <p>Identificación de la población que cumple los requisitos para culminar el proceso de reintegración de ruta regular y la especial de justicia y paz.</p> <p>Socialización de los instructivos de:</p> <p>Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial</p> <p>Terminación del Beneficio de Gestión en Educación</p> <p>Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo.</p> <p>Postulación de las personas en proceso de reintegración candidatas a culminar la ruta de reintegración en el primer y segundo trimestre del 2021.</p> <p>Revisión y aprobación de la postulación de las PPR y PPRE candidatas a culminar el proceso en el primer y segundo trimestre del 2021.</p>
<p>Actividad No.11.</p> <p>Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial</p>	<p>En el período comprendido entre enero y junio del 2021 se brinda apoyo al coordinador del Grupo territorial, en la promoción en el equipo de profesionales reintegradores dos en la implementación de las estrategias que fomenten en la población de PPR-PPRE y PR.</p> <p>La asistencia continua a las actividades de acompañamiento de la población de las rutas regular, especial y de reincorporación.</p> <p>La atención al grupo familiar.</p> <p>Implementación de la metodología de plan de trabajo a la población asignada al grupo territorial Atlántico -magdalena</p> <p>Vinculación y permanencia de la población objeto a la formación académica y formación para el trabajo.</p> <p>Formulación y presentación de los planes de negocios de la población objeto de la obtención del BIE-PDN,</p> <p>*Cumplimiento de la prestación de las 80 horas de servicio social.</p> <p>Culminaciones de las PPR Y PPRE de las rutas regular y de reincorporación de las rutas regular y de justicia y paz.</p> <p>Aplicación de los instrumentos establecidos en la estrategia de monitoreo post-culminación.</p> <p>Vinculación de la población a las estrategias encaminadas al fortalecimiento del perfil de emprendedor y acceso a la empleabilidad.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 en el cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2021 teniendo como referente los indicadores establecidos en el tablero de control. Se participa en las jornadas virtuales de revisión de los tableros de control donde se realiza el análisis de los resultados mensuales del tablero de control de reintegración y reincorporación y se establecen las estrategias para dar cumplimiento a las metas que lleven al desarrollo de las habilidades y competencias y el desarrollo de la ciudadanía de la población asignada en el GT Atlántico Magdalena.</p> <p>Siguiendo los lineamientos establecidos desde el grupo de articulación territorial se apoya a la coordinadora del GT en el reentrenamiento continuo de los procesos misionales contemplados en la ruta de reintegración y reincorporación promoviendo en el equipo de profesionales el conocimiento de los procedimientos para la sistematización de las gestiones adelantadas en el proceso de acompañamiento a la población.</p>
<p>Actividad No.12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>En el período comprendido entre Enero y Junio del 2021 se logra con el INPEC-Barranquilla, establecer un plan de atención virtual por parte del equipo de profesionales de la ruta de justicia y paz a los postulados que se encuentran en etapa de transición en el centro penitenciario.</p> <p>En esta gestión se adelantan entrevistas con el director del EC, el dragoneante enlace del INPEC, postulados privados de la libertad y actores externos.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la suscripción de las actas de la socialización del cumplimiento del tiempo establecido en la ruta de reintegración y la posibilidad de continuar en la ruta de reintegración obteniendo únicamente los beneficios sociales.</p> <p>Se da oportuna respuesta a las solicitudes de los informes de avances de los postulados de la ruta de justicia y paz solicitados por los entes judiciales.</p>
<p>Actividad No.13 Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.</p>	<p>Dentro de la revisión de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población asignada se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la inclusión de acuerdos que evidencien el enfoque de género.</p>
<p>Actividad No.14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la</p>	<p>Durante el período comprendido entre enero a junio del 2021: Se remite de manera oportuna al asesor jurídico y la coordinadora del GT de los informes de justicia y paz requeridos.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>Se realiza asesoramiento y respuesta oportuna al equipo de PR2, sobre las inquietudes y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de la fidelización de la información en el SIRR, y en el desarrollo a implementar en los procesos misionales de la entidad.</p> <p>Se da respuesta oportuna a las solicitudes efectuadas por nivel central, la coordinación y el equipo del GT Atlántico-Magdalena.</p> <p>A través del correo institucional, se generan las alertas al equipo de profesionales reintegradores, las cuales se encaminan al cumplimiento de las metas establecidas al GT Atlántico-Magdalena Sede Barranquilla.</p>
<p>Actividad No. 15</p> <p>Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Durante el período comprendido entre enero a junio del 2021 se desarrolló la estrategia de reuniones individuales mensuales con el equipo de profesionales reintegradores de la ruta regular y la ruta de justicia y paz orientadas a:</p> <p>Reentrenamiento en los instructivos y procedimientos establecidos en las rutas de reintegración regular y especial de justicia y paz.</p> <p>Estudios de casos</p> <p>Seguimiento a las actividades de acompañamiento contempladas en la metodología de plan de trabajo.</p> <p>Seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas en el PAI.</p> <p>Se realiza la participación en los comités mensuales del grupo territorial.</p> <p>Se realiza la participación en los comités del equipo primario del grupo territorial.</p> <p>Participación en las jornadas de entrenamiento de los lineamientos y estrategias establecidas por la ARN en las rutas regular, de justicia y paz y de reincorporación.</p> <p>Participación en el comité con el equipo primario planeación con el objetivo de realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del 2021.</p> <p>Participación en las mesas de trabajo con actores externos para la implementación de alianzas que logren promover acciones para el beneficio de la población asignadas en el GT Atlántico-Magdalena en las 8 dimensiones contempladas en la metodología plan de trabajo.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido				Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
<p>Meta o Logro No. 1.</p> <p>Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación:</p> <p>En el periodo comprendido entre enero a junio del 2021 se logró promover la atención del 95.% (porcentaje promedio) de la siguiente población asignada al GT Atlantico-Magdalena sede Barranquilla (Base caracterización e instrumentos por proceso GT20210623)</p>				<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>
Estado	Ruta Regular	Ruta Especial de Justicia Y Paz	Ruta de Reincorporación	
Activo	36	77	65	
Inactivo (No aplica una PPR de Ruta Regular. Aplica la inactivación de una PPR por inasistencia de la PPR a la ruta de reintegración)	1			
<p>Meta o logro No.2.</p> <p>Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.</p> <p>En el período de enero a junio del 2021 se logró promover que el equipo de profesionales reintegradores lograra el siguiente porcentaje promedio de cumplimiento (Base planes de Trabajo GT 20210603)</p>				<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>
Total, Planes de Trabajo:	Total	%	Con más de 5 Días de Retraso	
Planes de Trabajo a Tiempo	89			
Planes de Trabajo Fuera de los Tiempos: 16	7		7	
Porcentajes Atlantico			2	
Porcentaje Magdalena			5	
<p>Meta o Logro No 3.</p> <p>Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización</p>				<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.</p> <p>Logros:</p> <p>Durante el período de enero a junio del 2021 se logró promover y realizar el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores el cargue oportuno de los siguientes instrumentos o actividades en el SIRR. (Base caracterización e instrumentos por proceso GT20210623)</p>																
<table><tr><th>Instrumentos-Actividad/ % de cumplimiento de actualización.</th><th>Ruta regular</th><th>Ruta Especial de Justicia Y paz</th></tr><tr><td>Conceptos de reintegración-PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración</td><td>14</td><td></td></tr><tr><td>Informes de Avances PPR (Actualizaciones 2021)</td><td></td><td>40</td></tr><tr><td>EMP- Aplicación del instrumento a dos PPR candidatas a terminar la ruta y que por los avances identificados en el instrumento lograron culminar exitosamente la ruta</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>Encuesta de Empleabilidad</td><td>36</td><td>76</td></tr></table>	Instrumentos-Actividad/ % de cumplimiento de actualización.	Ruta regular	Ruta Especial de Justicia Y paz	Conceptos de reintegración-PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración	14		Informes de Avances PPR (Actualizaciones 2021)		40	EMP- Aplicación del instrumento a dos PPR candidatas a terminar la ruta y que por los avances identificados en el instrumento lograron culminar exitosamente la ruta	2		Encuesta de Empleabilidad	36	76	
Instrumentos-Actividad/ % de cumplimiento de actualización.	Ruta regular	Ruta Especial de Justicia Y paz														
Conceptos de reintegración-PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración	14															
Informes de Avances PPR (Actualizaciones 2021)		40														
EMP- Aplicación del instrumento a dos PPR candidatas a terminar la ruta y que por los avances identificados en el instrumento lograron culminar exitosamente la ruta	2															
Encuesta de Empleabilidad	36	76														
<p>Meta o Logro No. 4.</p> <p>Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.</p> <p>Logros:</p> <p>Durante el ciclo comprendido entre enero a junio del 2021 se realiza a través de las diferentes alertas de la constante socialización en los métodos de operación de los siguientes procesos:</p> <p>Acciones de Servicio Social.</p> <p>Terminaciones Formación Para El Trabajo.</p>			<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>													

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Terminaciones De Formación Académica. Terminaciones De la Ruta de Reintegración. Procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de Formación para el Trabajo de la PPR. Procedimiento para vinculación y orientación para el acceso a servicios de salud. Procedimiento para la Identificación, Postulación, Clasificación y Seguimiento del Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico Procedimiento para la formulación de plan de trabajo. Manual de Informes de avance Justicia y Paz. Rutas de Atención - Acompañamiento Familiar. Instructivo para el diligenciamiento de las planillas de reportes de inasistencias. Convocatoria para revisión evaluación PDT y ajustes a la metodología	
Meta o logro No.5 Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello Logros: Durante el período de enero a junio año 2021, se da respuesta oportuna a los requerimientos establecidos desde el grupo de articulación territorial de la siguiente manera. Plan de control Reincorporación/Reintegración FPT, con el cual se logró realizar la fidelización de la información en SIRR de los cursos aprobados por la población en el SENA. Se realiza acompañamiento a la PR2 en el proceso de culminar la acción de servicio social “vamos pá esa por la paz” en la cual una PPR dio cumplimiento a las 80 horas de servicio social. Se realiza acompañamiento a la PR2 en el proceso de la obtención del cumplimiento de las horas adelantadas por una PPR en la acción de servicio social “Me reconcilio con el adulto mayor” a través de la Fundación El Cariño del Patriarca” en la ciudad de Bogotá. Se realiza acompañamiento a una PR2 en la concertación de dos planes de servicio social a realizarse en los municipios de Santo Tomas y Baranoa. Se realiza el seguimiento al proceso de la implementación de las formaciones complementarias para el trabajo y el registro de matrículas contempladas en el plan de acción implementadas a través del plan de acción SENA-ARN2021, en los municipios de Polo Nuevo- Ponedera y Malambo.	Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Se realiza el seguimiento al proceso de la implementación de las formaciones complementarias "Identificaciones de Ideas para la formulación de negocios" contempladas en el plan de acción implementadas a través del plan de acción SENA-ARN2021, en los municipios de Polo Nuevo- Ponedera y Malambo.		
I Meta o logro No 6 Actividad No.6 Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Logros: Durante el período comprendido entre enero a junio del 2021, se logró promover en el equipo de profesionales la fidelización de la información en el SIRR de los siguientes cursos y beneficios: Asesoría en el Cierre del beneficio de formación académica las PPR con más de seis años y medio en la ruta de reintegración, logrando a la fecha contar con el 88% de las matrículas cerradas. Asesoría en el Cierre del beneficio de formación para el trabajo de las PPR que contaban con más de seis años y medio en la ruta de reintegración logrando a la fecha el 92% del cierre de las matrículas cerradas. Asesoría en el cierre de: Beneficios de actualización del acompañamiento psicosocial de 6 PPR y 1 PPPE. Beneficio de salud: 5 PPR Beneficio en formación académica: 3 PPR. Beneficio de formación para el trabajo: 2 PPR Asesoría en el cargue en SIRR de la certificación del cumplimiento de las 80 horas de servicio social de 2 PPR. Asesoría en el cargue en el SIRR de 2 planes de negocios para la obtención del BIE-PDN otorgado por la ARN a 2 PPR. Asesoría en el cargue en el SIRR de los ajustes solicitados por nivel central en la presentación de 1 planes de negocios y 2 proyectos productivos presentados en el 2020.		Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.
Meta o Logro No.7: Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,		Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.</p> <p>En el periodo Enero a junio del 2021 se realiza la verificación en el SIRR de la información consignada por el equipo de profesionales reintegradores asignados al acompañamiento de las personas en proceso de reintegración de las ruta regular y especial de justicia y paz en:</p> <p>Aprobación de aproximadamente ochenta y cinco (85) Informes de avances de la población de la ruta de reintegración especial.</p> <p>Verificación del cargue de 14(catorce) Conceptos de Reintegración de la población de ruta regular.</p> <p>Verificación del cargue y seguimiento de 96 planes de trabajo (Caracterización, ejecución y cargue de acuerdos) de población de ruta regular de reintegración.</p> <p>Verificación de las actividades de acompañamiento virtuales realizadas con los grupos de familiares de la población asignada.</p> <p>Verificación de la actualización de los censos de familias de la población de las rutas de justicia y paz y regular de reincorporación asignadas al GT Atlantico-magdalena.</p> <p>Cruce de la base de la población de la entidad que adelantan formación para el trabajo con la base nacional del SENA logrando el registro en el SIRR de las formaciones aprobadas por la población de las rutas de reintegración y reincorporación.</p> <p>JORNADA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS:</p> <p>Con el apoyo de la asesora de corresponsabilidad y dos (2) profesionales reintegradoras se logra realizar la evaluación por competencias a 2 Persona en Proceso de Reintegración de ruta regular, una (1) Persona en Proceso de Reintegración ruta especial y dos (2) Personas en Reincorporación, por medio de la IE CARL FRIEDRICH GAUSS.</p>	
<p>Meta o logro No 8</p> <p>Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p> <p>Asesoría en el cargue en el SIRR de 2 planes de negocios para la obtención del BIE-PDN otorgado por la ARN a 2 PPR.</p> <p>Apoyo en la implementación del proceso de revisión de las carpetas de los planes de negocios.</p> <p>Apoyo en la mesa de generación de ingresos donde se realiza el análisis de la viabilidad de los planes de negocios a formular y presentar las PPR y PER</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>Apoyo en la participación de la población en la feria virtual organizada por la Corporación Universitaria Latinoamericana.</p> <p>Se realiza apoyo a una PR2 en el proceso de entrega de un plan de negocios pendiente de la entrega de los insumos.</p> <p>Se realiza apoyo a una PR2 en el proceso de solicitar la retención del desembolso de un BIE-PDN que se encuentra privado de la libertad.</p> <p>Obligación Contractual No.8 :</p> <p>Se realiza el registro de las gestiones adelantas con los actores externos: SENA y CARL FRIEDICH GAUSS.</p>	
<p>Meta o Logro No. 9.</p> <p>Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización</p> <p>Durante los meses de enero a junio del 2021 se brindó orientación al equipo de profesionales reintegradores de las rutas regular y de justicia y paz sobre la implementación de los lineamientos establecidos por la ARN en el acompañamiento a las personas en proceso de reintegración.</p> <p>Se realizan jornadas de seguimiento con el equipo de profesionales reintegradores en las cuales se realizan la socialización de los instructivos y procedimientos contemplados en las rutas de reintegración regular y especial de justicia y paz.</p> <p>Se brinda orientación al equipo de profesionales reintegradores en la presentación de los documentos de seguimiento mensual a las metas establecidas.</p> <p>Se brinda orientación al equipo de profesionales reintegradores en la presentación del informe de cumplimiento de las metas misionales.</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>
<p>Meta o Logro No. 10</p> <p>Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre enero y junio del 2021, se realiza la planeación y convocatoria a los profesionales reintegradores para lograr la participación en las jornadas de:</p> <p>Identificación de la población que cumple los requisitos para culminar el proceso de reintegración de ruta regular y la especial de justicia y paz.</p> <p>Socialización de los instructivos de:</p> <p>Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial</p> <p>Terminación del Beneficio de Gestión en Educación</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo. Postulación de las personas en proceso de reintegración candidatas culminar la ruta de reintegración en el 2021 Revisión y aprobación de la postulación de las PPR y PPRE candidatas a culminar el proceso en el 2021. Se realiza el acompañamiento y la revisión del proceso de culminación de 14 personas de ruta regular y postulación de dos (2) personas de ruta especial de justicia y paz.</p>	
<p>Meta o Logro No. 11 Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial. Durante el período comprendido entre enero a junio del 2021 se brinda apoyo al coordinador del Grupo territorial en la implementación de las estrategias que fomenten el cumplimiento de las metas establecidas en el PAI. Causar y realizar el acompañamiento y seguimiento al equipo de profesionales reintegradores de las rutas regular y de justicia y paz en lo referente a: Promover la asistencia continua a las actividades de acompañamiento de la población de las rutas regular, especial y de reincorporación y de su grupo familiar. Vinculación y permanencia de la población asignada al grupo territorial a la formación académica y formación para el trabajo. Presentación de dos (2) planes de negocios establecidos como meta para el GT Atlántico-Magdalena en el segundo y tercer trimestre. Cumplimiento de la prestación de las 80 horas de servicio social de 2 PPR Culminación de trece (13) PPR Y una (1) PPRE de las rutas regular y de reincorporación de las rutas regular y de justicia y paz. Fidelización de la información en el SIRR Apoyo en la implementación de las diferentes estrategias del grupo territorial Atlántico magdalena encaminadas a lograr el avance al ejercicio de la ciudadanía responsable de la población de las rutas regular, de justicia y paz y de reincorporación.</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales.</p>
<p>Meta o Logro No. 12 Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>En el período comprendido entre enero y Junio del 2021 se logra con el INPEC-Barranquilla, establecer un plan de atención virtual por parte del equipo de profesionales de la ruta de justicia y paz a los postulados que se encuentran en etapa de transición en el centro penitenciario.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la aplicación de siete (7) ABT a los postulados que se encuentra en etapa de transición.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la realización de actividades contempladas en la etapa de transición a veintitrés (23) postulados privados de la libertad.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la suscripción de las actas de la socialización del cumplimiento del tiempo establecido en la ruta de reintegración y la posibilidad de continuar en la ruta de reintegración obteniendo únicamente los beneficios sociales.</p> <p>Se realizan jornadas de seguimiento con el equipo de profesionales reintegradores en las cuales se realizan la socialización de los instructivos y procedimientos contemplados en las rutas de reintegración regular y especial de justicia y paz</p>		
<p>Actividad No.13</p> <p>Actividad No.13 Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial</p> <p>Dentro de la revisión de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población asignada se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la inclusión de acuerdos que evidencien el enfoque de género.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la postulación de las PPR que presentan condiciones de salud que los lleven a la obtención del beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico.</p>		<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales</p>
<p>Meta o Logro No. 14</p> <p>Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre enero y junio del 2021:</p> <p>Se remite de manera oportuna al asesor jurídico y la coordinadora del GT de los informes de justicia y paz requeridos a la PR1.</p> <p>Se realiza asesoramiento y respuesta oportuna al equipo de PR2, sobre las inquietudes y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de la fidelización de la información en el SIR, y en el desarrollo a implementar en los procesos misionales de la entidad.</p> <p>Se da respuesta oportuna a las solicitudes efectuadas por nivel central, la coordinación y el equipo del GT Atlántico-Magdalena</p>		<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>Se realiza la presentación de los informes mensuales de actividades.</p> <p>Se realiza la presentación de informes de cumplimiento de las metas misionales al equipo de profesionales reintegradores 2, profesionales asesores y coordinadora E del GT Atlantico-Magdalena.</p> <p>A través del correo institucional, se generan las alertas al equipo de profesionales reintegradores, las cuales se encaminan al cumplimiento de las metas establecidas al GT Atlantico-Magdalena Sede Barranquilla</p>	
<p>Meta o Logro No. 15</p> <p>Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre enero a junio del 2021 se participó en las reuniones virtuales y presenciales convocadas por la coordinadora del GT Atlantico, como también por el grupo de articulación territorial, subdirección legal y talento humano de la ARN.</p> <p>Participación en las diferentes jornadas de reentrenamiento en los lineamientos establecidos en las rutas de reintegración y reincorporación.</p> <p>Participación en el comité con el equipo primario planeación con el equipo primario con el objetivo de realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del 2021</p> <p>Participación en las mesas de trabajo con actores externos para la implementación de alianzas que logren promover acciones para el beneficio de la población asignadas en el GT Atlantico-Magdalena en las 8 dimensiones contempladas en la metodología plan de trabajo.</p> <p>Entrega de los avances logrados en los procesos misionales a la PR2 que a partir del mes de Julio del 2021 asumirá el rol de PR1.</p>	<p>Información cargada en SIRR y en correos electrónicos e informes de actividades mensuales</p>

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante la ejecución contractual no me fue delegada ninguna supervisión

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye el presente contrato de trabajo por prestación de servicios en el primer semestre del 2021, con un balance positivo, una vez que se logró brindar apoyo al coordinador para el logro de las metas establecidas para el GT Atlantico-magdalena sede Barranquilla, acompañando, motivando y realizando el seguimiento al equipo de profesionales con el diseño de una planeación mensual y un rastreo basado en alertas de prevención para el cumplimiento de las diferentes gestiones encaminadas al avance de las personas en proceso de reintegración en los procesos misionales contemplados en las rutas de reintegración regular y especial de justicia y paz.

Se propone:

Promover la formación en liderazgo comunitario en las personas en proceso de reintegración y reincorporación, para lograr que, a través de su historia de vida, pueda fomentar el tránsito de la comunidad por niveles de apropiación de la reconciliación hasta llegar a la construcción de paz.

Promover desde la corresponsabilidad la socialización de los logros alcanzados por la población de la ruta de reintegración especial de justicia y paz con el objetivo de promover la inclusión laboral y el fortalecimiento del perfil emprendedor de esta población.

Implementar un plan de socialización a los funcionarios de las instituciones públicas y privadas aliadas a la Agencia, de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes FARC-EP y los logros alcanzados por la ARN en materia de reintegración y reincorporación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

X INCUMPLIMIENTO

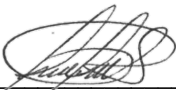
El contratista no presento incumplimiento contractual

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los Treinta (30) días del mes de junio del 2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE.
No. cédula: 36.693.931

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

0069246

DATOS GENERALES									
FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2019			CIUDAD Y DEPARTAMENTO			BARRANQUILLA - ATLÁNTICO		
EMPRESA	PARTICULAR			ACTIVIDAD ECONÓMICA					
TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL									
PREOCUPACIONAL	☒	PERIODICO	☐	POSTOCUPACIONAL	☐	REUBICACION LABORAL	☐	REINTEGRO LABORAL	☐
POST INCAPACIDAD	☐								
INFORMACION DEL PACIENTE									
NOMBRE COMPLETO	YANET TORRADO MANJARREZ					CC	32662624		
CARGO	PROFESIONAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS					DEPENDENCIA	OPERATIVO		
Edad	56 AÑOS	Talla	163 cm.	Peso	91 Kg.	IMC	34.25044224472129	Interpretación	Obesidad
EXAMENES PRACTICADOS									
OPTOMETRIA	ANORMAL		ELECTROCARDIOGRAMA		NORMAL		AUDIOMETRIA		NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	ANORMAL		GLICEMIA		ANORMAL		PERFIL DE LIPIDOS		ANORMAL
EXAMEN DE INGRESO									
APTO	☐					APTO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		☐	
APLAZADO	☐					NO APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO		☐	
					APTO CON RESTRICCIONES		☐		
					APTO CON SEGUIMIENTO		☒		
EXAMEN PERIODICO									
PUEDE CONTINUAR CO SU LABOR			☐			SE SUGIERE REUBUCACION: TEMPORAL		☐	
						PERMANENTE		☐	
						REASIGNAR TAREAS		☐	
OTROS									
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS			☐			NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS		☐	
						PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS		☐	
EXAMEN DE EGRESO									
SATISFACTORIO			☐			NO SATISFACTORIO		☐	
						SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL		☐	
						SI		☐	
						NO		☐	
RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL									
MÉDICAS			OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE			
Remisión a EPS ☒			Uso de EPP ☒			Inicio de actividad física ☒			
Continuar manejo médico ☒			Psicolaboral			Dejar de fumar			
Remisión a ARL			Visual ☒			Reducir consumos de alcohol			
			Auditivo			Control de peso ☒			
			Cardiovascular						

OBSERVACIONES: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, FUERZA Y TONO MUSCULAR CONSERVADOS, SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES.

RECOMENDACIONES: USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA, RECOMENDACIONES POSTURALES, PUESTO DE TRABAJO ERGONOMICO, PAUSAS ACTIVAS, SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL CON LIPIDOS Y GLICEMIA DE CONTROL.; VALORACION EN SU EPS POR NUTRICION, DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y CALORIAS, USO DE CORRECCION OPTICA, INGRESAR A SVE CONSERVACION VISUAL DE LA EMPRESA, VALORACION POR OPTOMETRIA EN SU EPS.

CERTIFICACION: Certifico que la información suministrada durante el proceso de la evaluación registrada en la Historia Clínica Ocupacional de la cual forma parte integral el presente documento, es verídica y puede ser corroborada.

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Certifico que he recibido información del tipo de exámenes practicados los cuales expresamente he autorizado para su realización, fui informado de sus resultados y del concepto de aptitud laboral, recomendaciones y/o restricciones



DR. KIRIL PIQUERIS DE CASTRO
Médico Esp. Salud Ocupacional
Lic. 8321 (2011)

NOMBRE DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
DR. KIRIL ARTURO PIKIERIS DE CASTRO
RM. 12914 SO. 8321



FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 32662624